



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 17 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativas Públicos.

Presente.-

Asunto : Asistencia técnica sobre configuración del año 2025 en el SIAGIE, matrícula y otros.

Referencia : Plan anual de trabajo de AGEBATP 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que, el área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, en coordinación con el área de ASGESE de la UGEL 02, vienen desarrollando esfuerzos para garantizar el proceso de matrícula del periodo 2025 de los estudiantes de la modalidad de Educación Básica Alternativa de nuestra jurisdicción.

En tal sentido, se convoca a los directores de los CEBA, a la asistencia técnica sobre configuración del año 2025 en el SIAGIE, matrícula y otros aspectos para iniciar el proceso de matrícula y garantizar la continuidad de los estudiantes de EBA en el servicio educativo. Dicha actividad, se desarrollará el jueves 23 de enero, en la IEPq "San Vicente Ferrer", ubicado en la calle Cabana S/N, Urb. Covida, Los Olivos, en el horario de 2:00 – 4:30 p.m.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0076402 CLAVE: 2B6996

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010